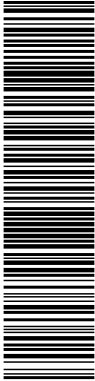


|                                                            |                                                                     |                    |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| DOCUMENTO                                                  | IDENTIFICADORES                                                     |                    |
| Anexo de registro: 13022025_ori_MocionPlanVive.pdf         | Número de la anotación: 5770, Fecha de entrada: 13/02/2025 19:02:00 |                    |
| OTROS DATOS                                                | FIRMAS                                                              | ESTADO             |
| Código para validación: 12A5A-V7PZ3-0QYNK<br>Página 1 de 4 |                                                                     | NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2264940\_12A5A-V7PZ3-0QYNK\_5832D0102694969E0673DB007924E814BABAEE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificador/?idoma=1



## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE PARA HACER PÚBLICOS LOS DATOS DEL PLAN VIVE

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE – Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

### Exposición de motivos:

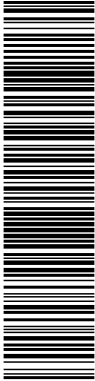
La Comunidad de Madrid y operadoras privadas de vivienda se unieron para lanzar el Plan Vive, que ofrecía a los madrileños inmuebles de arrendamiento urbano. El funcionamiento, supuestamente, es muy sencillo: la Comunidad pone el suelo a disposición de las adjudicatarias, que se encargan de la gestión de la construcción de las viviendas, y, a continuación, las operadoras gestionan los alquileres por un plazo de 50 años. Para poder acceder a una de estas viviendas, tenías que apuntarte en un formulario de inscripción cumpliendo una serie de requisitos.

En San Sebastián de los Reyes, la Comunidad de Madrid ha construido en dos zonas: Tempranales y Fresno Norte. El Equipo de Gobierno de SanSe, encabezado por la Alcaldesa Fernández y el Concejal de Urbanismo, ha vendido públicamente las virtudes del Plan Vive en múltiples ocasiones, tanto en los medios municipales como en el mismo Pleno cada vez que surge la ocasión.

Solo tenemos que ver las noticias y portadas de la revista La Plaza y de Canal Norte. Algunos ejemplos:

- El 17 de julio de 2023 publicaban: “El Ayuntamiento concede la licencia de obra para la construcción de 80 viviendas públicas de alquiler asequible del Plan Vive (...) que se suman a las otras 488 situadas en la avenida Arribes del Duero”.
- La portada de La Plaza de octubre de 2023 fue una imagen de una vivienda del Plan Vive y un titular que decía: “Ya se puede visitar el piso piloto del Plan Vive”. En el desarrollo de la noticia se podía leer: “La alcaldesa ha visitado las obras junto al consejero y al viceconsejero de Vivienda”.

|                                                                           |                                                                                            |                              |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anexo de registro: 13022025_ori<br>_MocionPlanVive.pdf       | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: 5770, Fecha de entrada: 13/02/2025 19:02<br>:00 |                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 12A5A-V7PZ3-0QYNK<br>Página 2 de 4 | FIRMAS                                                                                     | ESTADO<br>NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2264940.12A5A-V7PZ3-0QYNK 5B32D0102694969E0673DB0079224E814BABAEE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador/?idoma=1>



- La portada de La Plaza el 1 de abril de 2024 fue la misma imagen que la anterior y otro titular: "Abierto el plazo de inscripción para 448 viviendas de alquiler asequible del Plan Vive".
- Canal Norte informaba el 12 diciembre de 2024 de lo siguiente: "A punto de entrar a vivir en la promoción del Plan Vive en Tempranales: Las viviendas del Plan Vive de la Comunidad de Madrid localizadas en el barrio de Tempranales de San Sebastián de los Reyes ya están prácticamente listas para ser entregadas. Ayer, Lucía S. Fernández, alcaldesa de San Sebastián de los Reyes, acompañó al consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Jorge Rodrigo, en una visita de fin de obra que les llevó a recorrer las instalaciones y a visitar varios pisos de muestra".

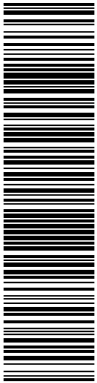
Todo esto hace indicar que el actual Gobierno de San Sebastián de los Reyes tiene algo que ver con el Plan Vive de la Comunidad de Madrid en las viviendas construidas en este municipio.

Hace unos meses, pudimos leer en medios de comunicación nacionales, diferentes noticias que afirmaban que la Comunidad de Madrid habría construido presuntamente fuera de la legalidad hasta 488 viviendas públicas sobre el cauce del Arroyo de la Dehesa, ubicado Tempranales, según se extrae de un Oficio de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Ahora, también en medios nacionales, podemos leer que "más de la mitad de los madrileños a los que se ha adjudicado una vivienda del Plan Vive ha renunciado a ella". Según los datos oficiales que se han hecho públicos, hasta el 11 de noviembre había contabilizadas 526 renunciadas, sobre un total de 930 pisos entregados. Recordemos que, como informaron medios tanto nacionales como locales, el ingreso mínimo para el acceso a estas viviendas es de entre 2.000 y 3.500€ netos mensuales.

Una de las afectadas que ha renunciado a la vivienda lamenta: "La casa que me asignaron tenía un salón bastante pequeño con cocina americana y dos habitaciones, pero en una de ellas no entraba más que una cama pequeña y era de un solo baño... así que pagar 1.000 euros por eso me parece una salvajada (...). Yo creo que ese piso más de 600 euros no vale, porque es una construcción en bloque y son calidades tirando a bajas".

|                                                            |                                                                     |                    |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| DOCUMENTO                                                  | IDENTIFICADORES                                                     |                    |
| Anexo de registro: 13022025_ori_MocionPlanVive.pdf         | Número de la anotación: 5770, Fecha de entrada: 13/02/2025 19:02:00 |                    |
| OTROS DATOS                                                | FIRMAS                                                              | ESTADO             |
| Código para validación: 12A5A-V7PZ3-0QYNK<br>Página 3 de 4 |                                                                     | NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2264940\_12A5A-V7PZ3-0QYNK\_5832D0102694969E0673DB00709224E814BABAEE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador7/Idoma-1>



Estamos hablando de un asunto tremendamente serio, de personas que (cito textualmente) "han tenido que renunciar al piso porque de ganga, nada", de vivienda pública que irónicamente los ciudadanos no pueden pagar.

Para poder tener más información de este asunto, desde Vecinos por SanSe, planteamos al Equipo de Gobierno las siguientes preguntas en el Pleno pasado:

1. ¿Cuántas solicitudes de empadronados en San Sebastián de los Reyes se han recibido para las 488 viviendas públicas del Plan Vive en el barrio de Tempranales?
2. ¿Cuántos vecinos de SanSe han sido adjudicatarios de estas viviendas?
3. ¿Cuántos vecinos de SanSe adjudicatarios de estas viviendas han renunciado a la misma?
4. ¿Cuáles han sido los motivos de la renuncia?

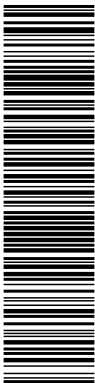
La respuesta que nos dio el portavoz del Gobierno y concejal de Urbanismo, el señor Diego Domingo García, y que todos los vecinos pudieron ver en directo a través de Canal Norte, fue que "el Plan Vive es competencia de la Comunidad de Madrid y es a ellos a quienes debemos dirigir nuestras preguntas", incumpliendo, nuevamente, los artículos 80.1 y 80.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, evitando responder una vez más las preguntas que les hace la oposición.

Es curioso que ahora se quieran desentender de este proyecto, cuando siempre se han hecho eco de él, como si fuera algo realmente suyo. Son ustedes, señores del Gobierno, los que no han parado de anunciar la construcción de estas viviendas en La Plaza, en Canal Norte y en medios locales de nuestro municipio. Los mismos que ahora se niegan a hacer públicos los datos que se les pide, como muestra, una vez más, de la falta de transparencia de este Equipo de Gobierno.

Estamos hablando de un proyecto llevado a cabo en nuestra ciudad, que afecta a nuestros vecinos, por lo que es totalmente lícito que desde la oposición se solicite al Equipo de Gobierno de SanSe esta información, ya que, además, en la Comunidad de Madrid gobierna su partido, por lo que lo tienen realmente fácil.

Es por todo lo expuesto anteriormente, que este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada, y en su caso llevada a cabo, la siguiente:

|                                                            |                                                                     |                    |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| DOCUMENTO                                                  | IDENTIFICADORES                                                     |                    |
| Anexo de registro: 13022025_ori_MocionPlanVive.pdf         | Número de la anotación: 5770, Fecha de entrada: 13/02/2025 19:02:00 |                    |
| OTROS DATOS                                                | FIRMAS                                                              | ESTADO             |
| Código para validación: 12A5A-V7PZ3-0QYNK<br>Página 4 de 4 |                                                                     | NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2264940.12A5A-V7PZ3-0QYNK 5B32D0102694969E0673DB00079224E814BABAEE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1



MOCIÓN

- El Equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes solicitará y exigirá a la Comunidad de Madrid en el plazo máximo de un mes los siguientes datos sobre el Plan Vive:
  - ¿Cuántas solicitudes de empadronados en San Sebastián de los Reyes se han recibido para las 488 viviendas públicas del Plan Vive en el barrio de Tempranales?
  - ¿Cuántos vecinos de SanSe han sido adjudicatarios de estas viviendas?
  - ¿Cuántos vecinos de SanSe adjudicatarios de estas viviendas han renunciado a la misma?
  - ¿Cuáles han sido los motivos de la renuncia?
- El Equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes hará llegar copia de esta solicitud a todos los grupos municipales de esta corporación municipal el mismo día que sea enviada.
- Una vez que la Comunidad de Madrid conteste a la solicitud, el Equipo de Gobierno hará públicos en el próximo número de La Plaza los datos sobre el Plan Vive solicitados en esta moción.

San Sebastián de los Reyes, 13 de febrero de 2025.

Firmado por Miguel Ángel Martín  
 Perdiguero el día 13/02/2025  
 con un certificado emitido por  
 AC

Miguel Ángel Martín Perdiguero  
 Portavoz de Vecinos por SanSe

## **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE PARA HACER PÚBLICOS LOS DATOS DEL PLAN VIVE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse, con fecha 13 de febrero de 2025 y con registro de entrada número 5770.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **13** (5 PSOE, 3 II ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs, 1 Dª Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Treballe Larraz, no adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **11** (11 PP)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. El Equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes solicitará y exigirá a la Comunidad de Madrid en el plazo máximo de un mes los siguientes datos sobre el Plan Vive:

- ¿Cuántas solicitudes de empadronados en San Sebastián de los Reyes se han recibido para las 488 viviendas públicas del Plan Vive en el barrio de Tempranales?
- ¿Cuántos vecinos de SanSe han sido adjudicatarios de estas viviendas?
- ¿Cuántos vecinos de SanSe adjudicatarios de estas viviendas han renunciado a la misma?
- ¿Cuáles han sido los motivos de la renuncia?

2. El Equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes hará llegar copia de esta solicitud a todos los grupos municipales de esta corporación municipal el mismo día que sea enviada.

3. Una vez que la Comunidad de Madrid conteste a la solicitud, el Equipo de Gobierno hará públicos en el próximo número de La Plaza los datos sobre el Plan Vive solicitados en esta moción.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO